

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE EMPACADORA VALDUPACK S.A.

En mi calidad de comisario, de Empacadora Valdupack S.A. y en cumplimiento de los deberes que me asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre de 2010 y el estado de pérdidas y ganancias del período enero – diciembre de 2010.

Mi revisión incluyó, el examen sobre una base selectiva de las evidencias que sustentan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

En virtud de la aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento, informo a ustedes lo siguiente:

- La empresa no tuvo movimientos financieros de pérdidas y ganancias durante el período fiscal del 2010.
- Respecto a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

En mi opinión, los estados financieros representan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Empacadora Valdupack S.A. al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Gerencia de Empacadora Valdupack S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Quito, 15 de abril de 2011



Ing. Mery Espín Pruna
Comisario

